Naciones Unidas S/2004/989



Consejo de Seguridad

Distr. general 21 de diciembre de 2004 Español Original: inglés

Nota del Presidente del Consejo de Seguridad

Tengo el honor de trasmitir una carta de fecha 21 de diciembre de 2004 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Presidente del Grupo de Trabajo Especial sobre la prevención y la solución de conflictos en África, con la que se remite el informe sobre las actividades del Grupo de Trabajo Especial correspondientes al período 2003-2004 (véase el anexo).

Anexo

Carta de fecha 21 de diciembre de 2004 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Presidente del Grupo de Trabajo Especial sobre la prevención y la solución de conflictos en África

En nombre del Grupo de Trabajo Especial del Consejo de Seguridad sobre la prevención y la solución de conflictos en África, tengo el honor de presentar el informe sobre las actividades del Grupo de Trabajo Especial correspondiente al período 2003-2004 bajo la Presidencia de Angola (véase el apéndice). Le agradecería sumamente que el presente informe se distribuya como documento del Consejo.

(*Firmado*) Ismael A. **Gaspar Martins**Presidente del Grupo de Trabajo Especial sobre la
prevención y la solución de conflictos en África

2 0465983s.doc

Apéndice

Informe sobre las actividades del Grupo de Trabajo Especial del Consejo de Seguridad sobre la prevención y la solución de conflictos en África en el período 2003-2004

Introducción

Los miembros del Consejo de Seguridad recordarán que el Grupo de Trabajo Especial sobre la prevención y la resolución de conflictos en África publicó un informe provisional detallado (S/2003/1118) sobre sus actividades en 2003. En el presente informe se hace mención también de algunos aspectos de ese informe, teniendo en cuenta sus conexiones y la continuidad en la aplicación del mandato del Grupo de Trabajo Especial.

Los miembros del Consejo de Seguridad recordarán también que el Grupo de Trabajo Especial, establecido de conformidad con las recomendaciones de la reunión pública sobre la situación en África celebrada en Nueva York el 31 de enero de 2003, tiene el siguiente mandato con arreglo al documento S/2002/207:

- a) Supervisar el cumplimiento de las recomendaciones que figuran en el documento S/PRST/2002/2 en declaraciones presidenciales y resoluciones anteriores sobre prevención y solución de conflictos en África;
- b) Proponer recomendaciones sobre la intensificación de la cooperación entre el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social así como con otros organismos de las Naciones Unidas que se ocupan de conflictos;
- c) Examinar, en particular, las cuestiones de conflictos regionales y transregionales que afectan a la labor del Consejo de Seguridad en lo que respecta a la prevención y solución de conflictos en África;
- d) Proponer recomendaciones al Consejo de Seguridad para aumentar la cooperación entre las Naciones Unidas, la Unión Africana y las organizaciones subregionales de África en materia de prevención y solución de conflictos.

El programa propuesto por la Presidencia de Angola para el período objeto de examen se basaba en las recomendaciones de la reunión pública más arriba mencionada del Consejo de Seguridad sobre la situación en África; en las propuestas formuladas durante la Presidencia de Mauricio del Grupo de Trabajo Especial para garantizar la continuidad; y en nuevos temas incluidos en el Cronograma de Acción para 2003-2004.

A este respecto, el Grupo de Trabajo Especial llevó a cabo las actividades que se indican a continuación.

Prevención y solución de conflictos

Conferencia Internacional sobre la paz, la seguridad, la democracia y el desarrollo en la región africana de los Grandes Lagos: dado su objetivo de movilizar a la comunidad internacional para que contribuya al proceso de la Conferencia, se invitó a otros Miembros de las Naciones Unidas a participar. La celebración de la primera

0465983s.doc 3

Cumbre de la Conferencia celebrada los días 19 y el 20 de noviembre de 2004 en Dar es Salam (Tanzanía) constituyó un acontecimiento importante en este proceso.

República Democrática del Congo: el Grupo de Trabajo Especial se concentró en impulsar la función de las Naciones Unidas y en estimular a las partes a que cumplan sus compromisos. La función ampliada de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo constituyó un aspecto positivo y respondió a las preocupaciones planteadas por los miembros del Grupo de Trabajo Especial durante la reunión sobre la República Democrática del Congo, celebrada el 16 de abril de 2003.

En la reunión de resumen de la Presidencia del Pakistán celebrada el 30 de mayo de 2003 sobre los conflictos en África, las misiones del Consejo de Seguridad y los mecanismos de las Naciones Unidas para promover la paz, el Presidente, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo, declaró que los grupos de trabajo especiales, si se utilizan de manera adecuada, podrían constituir instrumentos importantes para promover la paz y hacer frente a las crisis que afligen al continente africano y solicitó la mejor coordinación entre esos grupos de trabajo especiales.

El Grupo de Trabajo Especial estableció una asociación con la International Peace Academy y el 7 de junio de 2004 se celebró una reunión conjunta para tratar de diversas cuestiones sobre las que hicieron exposiciones destacadas personalidades de instituciones académicas de los Estados Unidos de América.

Un grupo especial analizó el tema siguiente: "Restricciones, retos y oportunidades; la solución de conflictos en el siglo XXI". Se introdujeron temas relacionados con Somalia, la Jamahiriya Árabe Libia y sobre el Consejo de Seguridad y la prevención de conflictos en África.

Otro grupo especial examinó las normas regionales e internacionales sobre los cambios de régimen no sometidos a la constitución. Se hicieron exposiciones iniciales sobre los temas de la función y las capacidades de la Unión Africana, los desórdenes constitucionales en África y las lecciones del África de habla portuguesa, particularmente Guinea-Bissau.

Los participantes procedieron a un útil intercambio de opiniones sobre estos temas, abarcando la mayor parte del programa del Grupo de Trabajo Especial para 2004. Esto ha constituido una nueva experiencia para la labor futura del Grupo de Trabajo. La participación de académicos de diferentes universidades y la expresión de diferentes opiniones constituye igualmente un factor enriquecedor.

Misiones del Consejo de Seguridad en África

Sobre la base de estos debates oficiosos y de la relación recíproca con otros interlocutores importantes, el Grupo de Trabajo Especial hizo aportaciones a las misiones del Consejo de Seguridad en África. El Grupo de Trabajo Especial celebró reuniones con anterioridad a las misiones del Consejo de Seguridad en África central y occidental en 2003 y 2004. Esas reuniones brindaron una buena oportunidad para un intercambio de opiniones entre los miembros del Consejo, los representantes de los países visitados por las misiones y otros Miembros interesados de las Naciones Unidas.

4 0465983s.doc

Cooperación entre el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social

El Grupo de Trabajo Especial intensificó su relación de trabajo con los grupos consultivos del Consejo Económico y Social relativos a Guinea-Bissau y Burundi, ambos presididos por Sudáfrica, y con el Grupo de Amigos de Guinea-Bissau, presidido por Gambia. En las reuniones celebradas se destacó la necesidad de restablecer la normalidad constitucional en Guinea-Bissau, y se pidió a la comunidad internacional que adoptara medidas para ayudar a ese país a encontrar una solución duradera a sus problemas multifacéticos, por medio de un enfoque global.

En lo que concierne a Burundi, en una reunión celebrada el 15 de marzo de 2004, el Grupo Consultivo del Consejo Económico y Social sobre Burundi presentó recomendaciones concretas sobre las formas en que el Consejo Económico y Social y el Consejo de Seguridad deberían colaborar ampliamente para contribuir a la paz, la reconciliación, la recuperación y la rehabilitación de ese país.

La extensión a otras situaciones posteriores a conflictos de la colaboración entre el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social, establecida por los dos órganos en el caso de Guinea-Bissau y Burundi, constituye una de las principales recomendaciones del Grupo de Trabajo Especial.

El Presidente del Grupo, o sus representantes, participaron en reuniones en y videoconferencias organizadas por los grupos consultivos especiales mencionados del Consejo Económico y Social.

El Grupo de Trabajo Especial alienta al Consejo de Seguridad y al Consejo Económico y Social a que lleven a cabo experiencias similares con respecto a situaciones posteriores a otros conflictos.

La Unión Africana y otros órganos competentes

Representantes de la Presidencia de la Unión Africana y de la Misión del Observador Permanentes de la Unión Africana en Nueva York han establecido una estrecha relación con las reuniones del Grupo de Trabajo Especial, en el marco de su mandato destinado a promover la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana.

La aprobación por el Consejo de Seguridad de una declaración del Presidente, en su reunión extraordinaria celebrada en Nairobi (Kenya), sobre la cooperación institucional entre la Unión Africana y las Naciones Unidas, (S/PRST/2004/44) y la cooperación entre los dos órganos en los casos de la región sudanesa de Darfur y de Burundi, fueron resultados patentes de esa intensificación de la relación.

El Grupo de Trabajo Especial está, por tanto, en buena posición para desempeñar una función más destacada en la promoción de la cooperación entre el recién creado Consejo de Paz y Seguridad y el Consejo de Seguridad.

La Oficina del Asesor Especial para África ha participado en las reuniones del Grupo de Trabajo Especial, teniendo en cuenta su función de promoción de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África.

0465983s.doc 5

Observaciones

Los miembros del Consejo de Seguridad recordarán que la creación del Grupo de Trabajo Especial sobre la prevención y solución de conflictos en África se propuso por iniciativa de Mauricio a raíz de la reunión pública del Consejo sobre la situación en África, celebrado en Nueva York el 29 de enero de 2002.

Dado que existe desde hace tres años, es hora de llevar a cabo una reflexión sobre el modo en que el Grupo de Trabajo Especial puede desempeñar plenamente su mandato, para asumir su función con más eficacia en el marco del Consejo de Seguridad.

Con relación a la prevención y solución de conflictos, el Grupo de Trabajo Especial ha realizado actividades destinadas a examinar cuestiones de conflictos regionales y transregionales que afectan a la labor del Consejo.

Para diversificar las opiniones sobre las cuestiones examinadas por el Grupo de Trabajo Especial, se ha aprovechado su carácter oficioso haciendo participar a países que no son miembros del Consejo de Seguridad y establecen asociaciones con otras instituciones, como la International Peace Academy.

En el documento sobre la recuperación después de los conflictos en África, el Banco Mundial manifestó, que por su propia índole, los conflictos africanos se han convertido en un problema de desarrollo y, a este respecto, el Grupo seguirá esforzándose por reforzar su relación con los grupos consultivos especiales del Consejo Económico y Social sobre los países que salen de conflictos.

En su declaración presidencial (S/PRST/2004/44) sobre la relación institucional con la Unión Africana, aprobada en Nairobi, el Consejo de Seguridad invitó al Secretario General a explorar, en estrecha cooperación con el Presidente de la Comisión de la Unión Africana, nuevos medios de cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana, especialmente teniendo en cuenta el mandato ampliado y los nuevos órganos de la Unión Africana, y teniendo presente que la prevención, gestión y solución de los conflictos en África debe representar un esfuerzo complementario de los africanos y los asociados internacionales.

Por último, el Consejo de Seguridad quizá considere oportuno incluir en su programa algunos temas pendientes importantes como el programa de desarme, desmovilización, reinserción y repatriación, en el contexto del establecimiento de la paz; la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana y los mecanismos de paz y seguridad establecidos por algunas organizaciones subregionales africanas, para impulsar métodos integrados de prevención de los conflictos, el mantenimiento de la paz y el establecimiento de la paz.

El Grupo de Trabajo Especial podría considerar la conveniencia de celebrar una reunión sobre las relaciones de buena vecindad en África, destacando su importancia para la prevención y solución de los conflictos.

Nueva York, 21 diciembre de 2004

6 0465983s.doc